



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**El riesgo por parte de la víctima con las medidas de
protección otorgadas, en los casos de violencia familiar**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OBTENER EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA:

Huisa Salcedo, Luciana Silvia (ORCID: 0000-0003-4554-3626)

ASESOR:

Dr. Espinoza Azula, Cesar Napoleón (ORCID: 0000-0002-9928-0422)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho de Familia

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatoria

A dios que me dio fuerza y voluntad para concluir con el presente trabajo.

A mi hijo Adriano que es el motor y motivo de todos mis objetivos y metas.

A mi madre Vicentina que nunca dejo de apoyarme en todos mis proyectos. Y a la familia Baldárrago por su apoyo incondicional.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Índice de contenidos	iii
Índice de tablas	iv
Resumen	v
Abstract	vi
I. INTRODUCCIÓN	7
II. MARCO TEÓRICO	9
III. METODOLOGÍA	23
IV. RESULTADOS	31
V. CONCLUSIONES	33
VI. RECOMENDACIONES	34
VII. REFERENCIAS	35

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Profesión y centro laboral del entrevistado</i>	24
Tabla 2 <i>Formulación de las Preguntas de acuerdo a los Temas</i>	26
Tabla 3 <i>Realización de entrevistas primera pregunta</i>	26
Tabla 4 <i>Realización de entrevistas segunda pregunta</i>	28
Tabla 5 <i>Realización de entrevistas tercera pregunta</i>	28
Tabla 7 <i>Análisis e Interpretación de Datos de la segunda pregunta</i>	29
Tabla 8 <i>Análisis e Interpretación de Datos de la tercera pregunta</i>	30

Resumen

El trabajo suficiencia profesional se desarrolló de acuerdo a la experiencia laboral, en el "Estudio Jurídico Paitan y Asociados" de la ciudad de Arequipa, como asistente legal. El trabajo se titula "El riesgo por parte de la víctima con las medidas de protección otorgadas, en casos de violencia familiar". Su objetivo es determinar el incumplimiento del riesgo por parte de la víctima con las medidas de protección otorgadas en casos de violencia familiar.

Para el informe de investigación se desarrolló bajo el enfoque cualitativo de tipo descriptiva con un diseño no experimental transversal, se aplicó la técnica de la entrevista estructurada mediante la aplicación de tres preguntas, teniendo como resultado que la causa principal del riesgo de la víctima es la dependencia hacia su agresor y los factores que influyen es el económico, emocional entre otros.

Teniendo como conclusión que las víctimas de violencia familiar quedan muy afectadas en su estado emocional existiendo una dependencia hacia su agresor siendo lo económico y el emocional, como cariño o amor hacia su agresor por lo que decide la víctima regresar con él.

Palabras clave: Violencia familiar, riesgo, dependencia emocional dependencia económica daño físico, daño psicológico.

Abstract

The professional sufficiency work was developed according to work experience, in the "Paitan y Asociados Law Firm" of the city of Arequipa, as a legal assistant. The work is titled "The risk on the part of the victim with the protection measures granted, in cases of family violence." Its objective is to determine the failure of the victim to comply with the risk with the protection measures granted in cases of family violence.

For the research report, it was developed under the qualitative, descriptive approach with a non-experimental cross-sectional design, the structured interview technique was applied by applying three questions, with the result that the main cause of the risk of the victim is the dependence on the aggressor and the factors that influence it is the economic, emotional among others.

Taking as a conclusion that the victims of family violence are very affected in their emotional state, there is a dependency towards their aggressor, being economic and emotional, such as affection or love towards their aggressor, so the victim decides to return with him.

Keywords: Family violence, risk, emotional dependence, economic dependence, physical damage, psychological dam

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se desarrolló en base a la experiencia laboral, en el “Estudio Jurídico Paitan y Asociados” en la ciudad de Arequipa como asistente legal, en el estudio jurídico se lleva todo tipo de procesos como laboral, civil, penal, familia, administrativo, teniendo como misión brindar asesoría jurídica con ética y calidad, brindando soluciones efectivas e inmediatas de acuerdo al caso, mediante nuestra experiencia y formación como abogados, como visión ser reconocidos como uno de los estudios jurídicos de asesoría profesional integral brindando al cliente una atención de alta calidad y capaz de responder las expectativas de nuestros clientes.

En el Estudio Jurídico se presentan muchos casos de violencia familiar, en la mayoría de los casos la víctima asiste a la audiencia única, donde le otorgan las medidas de protección, con la finalidad de proteger a la víctima de su agresor, pero en muchos de estos procesos la víctima regresa con su agresor, motivo por lo que se decidió el tema del presente informe de investigación, sobre “El riesgo por parte de la víctima con medidas de protección otorgadas, en los casos de violencia familiar”.

En los últimos años en el Perú, la violencia contra las mujeres se ha visto incrementado, por lo que se ha creado la ley 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, el trabajo de investigación tiene como problema general ¿Cuál es el riesgo por parte de la víctima con las medidas de protección otorgadas, en casos de violencia familiar? y como problemas específicos ¿Cuáles son las causas del riesgo de la víctima con las medidas de protección otorgadas en casos de violencia familiar? ¿Qué factores influyen en el riesgo de la víctima con medidas de protección otorgadas en casos de violencia familiar? ¿Cuáles son las consecuencias del riesgo de la víctima con medidas de protección otorgadas en casos de violencia familiar?, mayormente las víctimas que sufren violencia vuelven con su agresor, manifiestan que no tienen donde vivir o no tienen los recursos económicos para mantener a su familia, en algunos casos que aún siguen queriendo a su agresor y tienen la esperanza que va a cambiar, por lo que se

observa qué existe una dependencia emocional y económica que obliga a la víctima a continuar con su agresor.

El objetivo general del presente trabajo es determinar el riesgo por parte de la víctima con las medidas de protección otorgadas, en los casos de violencia familiar y como objetivos específicos determinar las causas del riesgo de la víctima con las medidas de protección otorgadas en los casos de violencia familiar, establecer los factores que influyen en el riesgo en la víctima con las medidas de protección otorgadas en los casos de violencia familiar, determinar las consecuencias del riesgo de la víctima con medidas de protección otorgadas en los casos de violencia familiar, teniendo como objetivo precisar el incumplimiento de la víctima con las medidas de protección y decide regresar con su agresor, que causas, factores, influyen en la víctima y cuáles son las consecuencias que se presenta.

En el presente trabajo de investigación se desarrolló como primer capítulo la introducción del informe de investigación, en el segundo capítulo tenemos el marco teórico, desarrollando los antecedentes internacionales y nacionales teniendo como base las tesis que tienen relación con el tema de investigación, como siguiente punto las definiciones básicas, desarrollando la violencia familiar y las medidas de protección como siguiente punto tenemos, las bases teóricas asociadas porque la víctima permanece con su agresor, desarrollando nueve teorías, siguiente punto los factores de riesgo de la víctima considerando cinco factores, siguiente punto se desarrolló las consecuencias del riesgo por parte de la víctima de violencia familiar, siguiente punto se desarrolló la propuesta del trabajo de investigación

En el capítulo tres se desarrolló la metodología en el capítulo cuatro se planteó los resultados del presente trabajo. Como capítulo cinco se desarrolló las conclusiones, capítulo seis tenemos los aportes, como capítulo siete tenemos las referencias estableciendo los diferentes autores que se tuvo de referencia para la elaboración del trabajo de investigación.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Internacionales

Román, (2016), en su tesis titulada “La protección jurisdiccional de las víctimas de violencia de género desde la perspectiva constitucional”, en el presente trabajo el autor estableció que la violencia familiar y la protección de las víctimas será posible con la existencia de fuentes normativas basada en el constitucionalismo y de centros de producción de sentido constitucional por lo que la violencia familiar es una afectación grave a los derechos de la persona, siendo que la violencia afecta el estado físico y psicológico de la víctima por lo que el autor establece que se deben crear normas constitucionales para proteger el derecho de todas las personas que pasan por un proceso de violencia.

Hernández, (2014), en su tesis titulada: “El consentimiento de la víctima en los delitos de violencia intrafamiliar”, establece que el problema de la violencia intrafamiliar aumentado considerablemente y es un delito visible por lo que se ha creado la ley para la Protección de la Violencia de Género, la autora establece que la violencia de género es una lacra social dentro de nuestra sociedad y que debe prevenirse y erradicarse. Por lo que se han creado leyes normas para proteger a la víctima y penalizar al agresor. La violencia intrafamiliar que se suscita en el interior del hogar en muchos casos es permitida por la víctima negando la violencia que le ocasiona su agresor siendo un problema social en nuestra sociedad.

2.2. Antecedentes Nacionales

Orna, (2013), en su tesis titulada “Factores determinantes de la violencia familiar y sus implicancias: análisis de los estudios estadísticos sobre la violencia familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho Lima, Callao y otras ciudades del país”. Establece que exista mejor comprensión y atención por los encargados de recibir las denuncias de violencia familiar, asimismo brindar información oportuna a las víctimas alentándolas a denunciar, difundiendo los derechos de las mujeres y que ellas no deben tolerar violencia familiar, procurar realizar investigación desde enfoques sociales, médicos, psicológicos y legales para un conocimiento sobre la violencia familiar. La mayoría de víctimas que pasaron por un proceso de

violencia deciden no denunciar es por el miedo a denunciar, sea por el daño psicológico que le ha ocasionado su agresor o el miedo a su agresor que le pueda hacer, el estado deberá proteger a las víctimas y brindarle apoyo psicológico para su recuperación.

Chávarri, (2015), en su tesis titulada “Influencia de la dependencia económica en la violencia conyugal de las mujeres agredidas atendidas en la Demuna del distrito de Yonan - Provincia de Contumaza, 2015”, la presente tesis tiene como finalidad de conocer la dependencia económica de las mujeres maltratadas. Obteniendo como resultado, en los hogares de las mujeres se presenta el maltrato físico y psicológico y se origina por falta de dinero o cariño por parte del agresor a la víctima, por lo que existe una dependencia económica convirtiendo a la víctima vulnerable y afectando su estado de salud mental como a todos los miembros de la familia.

2.3. Definiciones básicas

2.3.1 Violencia Familiar

Marín y Manuel, (2005), en su tesis titulada Violencia Familiar en el Perú, define la violencia familiar como la acción de violentarse, el uso o abuso de la fuerza física, psicológica, económica, y política ejercida sobre otra persona con la intención de dominarla de hacer algo que no quiere. Podríamos entender que la violencia familiar es la fuerza que utiliza una persona hacia otra con la finalidad de haga algo que no quiere pudiendo ser física, psicológica y económica, siendo un daño que ocasiona un menoscabo en la integridad física o estado emocional de la víctima quedando sumisa frente a su agresor, teniendo miedo a contradecirle porque le puede ocasionar un peor daño, en algunos casos la víctima niega que esté pasando por este proceso.

Urbano, y Rosales, (2014), señala que la violencia, es una acción intencional, que ocasiona un daño y perjuicio físico o psicológico a una persona, en algunos casos no siempre se manifiesta solo con los golpes si no también con los insultos y humillaciones ocasionados por una persona hacia otra. El autor establece que

la violencia es una acción pensada por un agresor con la única intención es de ocasionar daño a la víctima sea física o psicológica con la finalidad que la víctima obedezca en todo lo que su agresor le diga, provocando miedo temor en la víctima y convirtiendo en una persona baja de autoestima, ansiedad estrés y en el peor de los casos no quiere reconocer que es agredida por su pareja.

2.3.2. Tipos de violencia familiar

Violencia Física

Núñez y Castillo (2014), "Violencia Familiar" establece como definición de violencia familiar es el abuso que se efectúa entre los integrantes de una familia, comprendida como un desequilibrio de poder. Podemos decir que violencia física es la acción generado por un individuo de manera voluntaria mediante la fuerza física o material mediante el uso de objetos que puede ocasionar daño no accidental en la integridad física de la víctima, siendo una afectación en la integridad de la persona. La violencia física se representa con moretones golpes en el cuerpo de una persona en muchos casos estas acciones son intencionales con la finalidad de producir un daño en la integridad física de la víctima.

Violencia Psicológica.

Medina, (2002) titulado "Libres de la violencia familiar". Indica que la violencia psicológica es aquella acción u omisión que van dirigido a un miembro de la familia ocasionando un daño en su salud mental produciendo daños en su estado emocionalmente afectando su autoestima. Podríamos decir que el maltrato psicológico es aquella agresión que se ocasiona sin la intervención física de la persona como golpes puñetes, esta se manifiesta mediante la agresión verbal hacia la víctima ocasionado daño en su salud mental como humillaciones baja autoestima, estrés, ansiedad, depresión.

Violencia Sexual.

Nomberto, (2017), en su tesis titulado Implementación de un Órgano Auxiliar de Supervisión de las Medidas de Protección Dictadas en los Procesos de Violencia Familiar son aquellos actos sexuales que se realiza hacia otra persona sin su aceptación o utilizando la coacción. Podríamos decir que la violencia sexual ocurre cuando una persona manipula a otra mediante la fuerza y/o insinuaciones

no deseadas para realizar una actividad sexual no deseada sin su aprobación pudiendo producirse en cualquier ámbito como el hogar o trabajo. En este tipo de violencia el agresor utiliza la amenaza la coerción insinuaciones sexuales no deseadas para un acto sexual o tentativa de consumir un acto sexual.

Aguirre, (2012 p. 41), en su tesis titulado “El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual y su Impacto en la Prevalencia de Violencia Familiar y Sexual en el Perú, periodo 2003-2009” define a la violencia sexual como la acción que realiza un individuo para tener contacto sexual o una interacción sexual por medio de la amenaza, manipulación, fuerza o coerción o cualquier otra forma que pueda obligar a la víctima a que realice un acto sexual, independientemente de la relación que exista entre el agresor o la víctima pudiendo ser en cualquier ámbito sea laboral o en el hogar.

Violencia económica o patrimonial

Núñez y Castillo, (2014), en su tesis titulado “Violencia Familiar” señala es la acción que realiza un individuo mediante el poder económico, con la finalidad de ocasionar daño a su víctima prohibiéndole el manejo económico del hogar que no administre sus bienes patrimoniales y en algunos casos prohibirle que la víctima pueda ejercer su derecho a la propiedad obligando a la víctima que dependa de su agresor.

Nomberto, (2017), en su tesis titulado “Implementación de un Órgano Auxiliar de Supervisión de las Medidas de Protección Dictadas en los Procesos de Violencia Familiar” la violencia económica es aquella acción que produce un daño en los recursos económico de la víctima apropiarse de documentos e incluso bienes no dejando que la víctima pueda disponer de su patrimonio. Debemos entender que la violencia económica o patrimonial es la acción que se efectúa para coaccionar a la víctima con la finalidad de causar daño en su economía o patrimonio obstaculizando el acceso a documentos personales, fortunas, herencia etc.

2.3.3. Las medidas de protección

Romero, (2016 p. 22), en su tesis titulado “Análisis de la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar y su Relación con la Excesiva Carga Procesal del Primer Juzgado de Familia de Arequipa – 2015” en la presente trabajo el investigador establece que las medidas de protección son otorgadas por el juez de familia con la finalidad de asegurar el proceso judicial también reconocidas como medidas cautelares y pueden ser otorgadas de manera preventiva o provisional.

Valverde (2017), se encuentran establecidas en la norma y están destinadas a proteger a la víctima que sufre violencia familiar y así eliminar la violencia que se produce en los hogares, siendo un problema de carácter público por lo que el Estado es el encargado de promover normas para la protección de las víctimas es por ello que las sentencias de violencia familiar tienen la finalidad de proteger a la víctima de violencia familiar mediante las medidas de protección otorgadas por un juez.

Altamirano (2014), es un mecanismo que se utiliza en un proceso de violencia familiar, es otorgado por los juzgados de familia quienes se encargan de dictar las medidas de protección mediante una sentencia en donde se establecerá cada una de las medidas de protección que le otorgan a la víctima para protegerla de su agresor y poder evitar que la víctima continúe en proceso de violencia

Según la ley 30364 las medidas de protección que otorga un juez para garantizar la seguridad de la víctima son:

El agresor no podrá vivir en la misma casa de la víctima por lo que el juez ordenará el retiro del mismo, así como también la prohibición para el agresor de regresar nuevamente al domicilio conyugal.

El agresor no podrá acercarse a la víctima, a su vivienda centro laboral centro de estudios a una distancia establecida por el juez para garantizar la seguridad de la víctima.

El agresor está prohibido de comunicarse con la víctima por cualquier medio sea teléfono, internet o cualquier otra forma de comunicación.

El agresor está prohibido de tener en su poder armas debiendo comunicar a la entidad correspondiente para el decomiso correspondiente y dejar sin efecto su licencia en los casos que se otorgado las medidas de protección.

Registro de bienes.

A la agraviada se le otorgara una asignación económica para que pueda atender sus necesidades básicas y no vuelva con su agresor.

El agresor está prohibido de poder disponer enajenar de los bienes que adquirido dentro de la sociedad conyugal.

El agresor está prohibido de retirar del domicilio a los niños adolescentes o personas vulnerables.

El agresor tendrá que asistir tratamiento psicológico y/o reeducativo

La víctima tiene que acudir a terapia psicológica para su recuperación emocional.

2.4.- Bases Teóricas del riesgo por parte de la víctima

2.4.1.- Teoría del ciclo de la violencia

Walker, (1978), la presente teoría nos trata de explicar la dinámica cíclica de la violencia familiar y las razones de la víctima de continuar a lado de su agresor, convirtiéndose en un círculo vicioso que solo acabara cuando la víctima decida denunciarlo o abandonar esa situación de maltrato, muchas de las víctimas que pasan por un proceso de violencia familiar no reconocen que son agredidas, algunas tienen miedo abandonar a su agresor, perder a su familia, quedarse solas o con la equivocada idea de que el cambiara, algunas de las víctimas que toleran la violencia por parte de su agresor es porque tal vez en su infancia han sufrido violencia en su hogar y ellas tienen miedo a pasar lo mismo y se aferran a una persona que le ocasiona daño.

Walker, (1978), esta teoría presenta 3 fases: La primera fase, la víctima, trata de calmar al agresor para que no se genere una discusión, la víctima acepta los abusos por parte el agresor ella piensa que merece ese comportamiento agresivo,

la víctima no acepta que es lastimada psicológica y físicamente por su agresor, la víctima justifica el accionar del agresor, la segunda fase el proceso es más corto, donde ya se evidencia la violencia psicológica hacia la víctima, se descarga las tensiones como golpes, empujones, humillaciones, una pérdida de control de la situación, la víctima toma la decisión de denunciar, tomando contacto con la policía, la tercera fase, conocida como luna de miel se caracteriza por se presenta una relativa calma, en donde el agresor se muestra cariñoso amable se arrepiente de lo que ha hecho y se compromete con la víctima que no volverá a pasar.

2.4.2.- Teoría de la indefensión aprendida

Seligman, (1975), *Helplessness: On depression development and death*, las mujeres que se encuentran con indefensión no son capaces de solucionar las cosas por si mismas esto es a consecuencia de la exposición a maltratos humillaciones desprecio por parte de su agresor afectando el estado psicológico de la víctima. Para que la víctima llegue al estado de indefensión, pasa por proceso continuo de violencia, donde ella cree que se encuentra indefensa no tiene control de la situación, considerando que es inútil para escapar de la situación. Por lo que las victimas caen en un estado depresivo disminuyendo su capacidad para poder tomar decisiones su estado emocional se encuentra vulnerable adaptándose a los cambios de violencia ejercido por el agresor en algunos casos la víctima minimiza o niega la violencia.

Walker, (1989), "Terrifying Love. Why battered women kill and how society responds" señala que las victimas que han sufrido violencia no aceptan ayuda de otra persona, tienen miedo que pueda empeorar la situación y en algunos casos ellas mismas no intentan abandonar a su agresor, considerando que si lo hacen les puede ocasionar un daño más grave. Este síndrome de indefensión, que se presenta en la víctima que ha soportado tanto maltrato, se produce una adaptación psicológica, considerando que no existe salida para esta situación y que nadie les puede ayudar, ellas se encuentran incapaces de solucionar, en la mayoría de los casos las victimas necesitan el apoyo profesional para poder salir de esta situación.

2.4.3. La teoría de costes y beneficios

Pfouts, (1978), violent families en la presente teoría es aplicada a los casos en que las víctimas deciden o no permanecer con su agresor y esto se establece mediante las ventajas (beneficios) y desventajas (coste), la víctima considera que si se separa de su agresor no tendrá ingresos económicos, pero si su libertad de poder decidir y terminar con la violencia que le ocasiona su agresor. Es decir, la víctima de violencia familiar justifica su situación considerando que sería peor si estuviera alejada de su agresor.

2.4.3. La teoría de la acción razonada

Fishbein, (1975), aun no es aplicado en los casos de violencia familiar, pero Strube (1988), la víctima de violencia puede darse cuenta que al salir de una relación de violencia tendrá consecuencias buenas para ella, como alejarse del agresor tendrá libertad para hacer sus cosas sin que alguien la esté controlando y podrá tener relaciones de amistad, pero consigo vendrá las consecuencias malas para la víctima como la carencia de economía, la soledad, en estos casos la víctima tomara la decisión de continuar a lado de su agresor o estar sola.

2.4.4. La teoría de la dependencia psicológica.

Castelló, (2005), establece que la dependencia emocional es aquella conducta que presentan algunas víctimas de sufren violencia por parte de su agresor, justifican las infidelidades y agresiones ocasionadas por su pareja, las victimas abandonan procesos legales, denuncias en contra de su agresor, incumplen las medidas de protección otorgadas a su favor, regresan con el agresor creyendo que es posible que sus parejas tomen conciencia y cambien de actitud.

Hirigoyen (2006) según el autor la dependencia emocional es el dominio y la manipulación que se presenta en una familia donde existe violencia, formándose una verdadera adicción al compañero que se explica por mecanismos neurobiológicos y psicológicos para evitar sufrir y obtener un cierto sosiego.

Amor y Echeburúa (2010), establecen que la dependencia emocional hacia el agresor es una característica de tipo emocional, víctimas de violencia, presentando emociones contradictorias basadas entre el buen y el maltrato,

enamoramamiento intenso, sensación de no poder vivir sin él y miedo a ser abandonada.

2.4.5. La teoría de la unión traumática

Dutton, y Painter, (1981), Traumatic bonding la teoría establece la desigualdad de poder que existe entre el agresor y la víctima por lo que la violencia que se suscita afecta a la víctima en su estado emocional, deteriorando su autoestima este hecho trae como consecuencia, que la víctima tenga una necesidad de su agresor convirtiéndose en un mayor afecto entre ambos, considerando que aun existiendo violencia no pueden estar separados.

2.4.6. El modelo del castigo paradójico

Long, y McNamara, (1989), Paradoxical punishment as it related to the battered women síndrome, la víctima permanece en la relación violenta por los cambios que demuestra el agresor de acuerdo al patrón cíclico establecido en la teoría como son:

La acumulación de la tensión

Explotación o descarga de tensión

Abandona la víctima al agresor

El agresor se arrepiente y quiere regresar con la víctima

La víctima regresa con su agresor

Una vez que haya pasado el proceso del maltrato el agresor se siente arrepentido pide perdón a la víctima por los actos ocasionados en su contra por lo que ya no le maltrata a la víctima dándole mucho cariño y amor convirtiéndose en algo bueno para la agraviada.

2.4.7. Trampa psicológica

Brockner, y Rubin, (1985), Entrapment in escalating conflicts, las mujeres que se encuentran en una situación de violencia aumentan su compromiso con la relación, es decir tiene la esperanza de que todo va a mejorar y qué va acabar el maltrato, y por lo que ellas intentan mejorar la relación. En caso la violencia aumente la intensidad, la víctima puede tomar dos decisiones como abandonar el

maltrató o permanecer a lado del agresor, pero con intension que ella misma invierta recursos con la idea que el agresor va a cambiar, quedando ella misma atrapada en una situación que en algunos casos no mejora siendo que la víctima se encuentra psicológicamente atrapada en su relación.

2.4.8. Modelo bifásico de toma de decisiones

Choice, y Lamke, (1997) A conceptual approach to understanding abused women's stay/leave decisions, establece que las decisiones que toma la víctima de violencia comienza respondiendo a dos preguntas ¿estaré mejor sin él? ¿Podré salir bien de esta situación? la primera pregunta está relacionada al afecto o cariño que tiene la victima hacia su agresor la segunda pregunta es la situación emocional de la víctima (autoestima, depresión) según el análisis que haga la victima podrá ella misma decidir si salir de esa situación en caso que la víctima tenga respuestas negativas y tendrá las probabilidades que permanezca al lado del agresor.

2.5. Factores de riesgo de la victima

2.5.1. Factor Económico

Del águila, (2017), en su tesis titulada "La violencia familiar" la violencia familiar se puede originar por la dependencia económica que tiene la víctima hacia su agresor, por no tener bienes o ingresos económicos propios, por lo que la mayoría de víctimas se dedican al cuidado de los niños o del hogar y el agresor es el que se encarga de proporcionar el ingreso económico al hogar. Por lo que el agresor no permite que la víctima pueda trabajar o ejercer su profesión por lo que considera que se debe dedicar a la crianza de los hijos y al cuidado del hogar colocando a la víctima en una situación de inferioridad aislándola de la sociedad y de su independencia económica

2.5.2. Factores Culturales

Del águila, (2017). Las prácticas religiosas y/o culturales como el matrimonio a temprana edad y te obliguen a casarte, el maltrato durante la infancia o que los

varones no pueden hacer la limpieza de la casa porque es obligación del a mujer etc. Estas causas pueden llevarnos a la violencia por lo que consideramos que el ambiente familiar es uno de los pilares fundamentales se debe cultivar valores de respeto y solidaridad entre el hombre y la mujer no formando hombres machistas que en un futuro pueden ocasionar mucho daño como la violencia, en la familia se debe enseñar que tanto hombre y mujer tenemos el mismo derecho y que debemos respetar las opiniones o decisiones de los integrantes del a familia no imponiendo poder sobre otro miembro de la familia.

2.5.3. Factor Emocional

Castelló, (2005), Dependencia Emocional la víctima de violencia presenta una necesidad de afecto de su pareja, las víctimas presentan necesidades insatisfechas por lo que buscan que otras personas como el enamorado o el esposo puedan cubrir esta necesidad emocional en algunos de los casos se vuelven muy dependientes de sus agresores, presentándose que las victimas al ver que podrían alejarse de su agresor, tienen miedo por la separación presentan una extrema inseguridad por lo que podría pasar más adelante y el miedo a quedarse solas. Las victimas que presentan dependencia emocional son aquellas que exigen cariño a su pareja y quieren ser consideradas lo más importante para su pareja

2.5.4. Factores Sociológicos

Quiminet. (2013), factores sociales de la violencia contra las mujeres, la familia es el pilar fundamental de nuestra sociedad conformada por el papá la mamá los hijos y demás integrantes teniendo como jefe de familia al padre rasgos patriarcales o en algunos casos a la madre rasgos matriarcales quienes tienen responsabilidad del hogar lo que deciden por lo demás siendo que esta ideología ha entrado en contradicción con la igualdad de derechos o sexos establecido en nuestra constitución pero aún existe esta ideología patriarcal del abuso del poder del hombre sobre la mujer que son vulnerables siendo que el hombre es el que trabaja y el que se encarga de proveer de alimento a su familia pero en caso que la mujer quiera trabajar surge la violencia por lo que el hombre considera que la

mujer si trabaja perderá su posición de autoridad esto constituye una disminución de la mujer ante su familia no existiendo una igualdad frente a la sociedad.

2.5.5. Factores Políticos

Constitución Política del Perú, (1993), la violencia familiar es un problema social que día a día crece los casos en nuestra sociedad, por lo que el estado debe crear políticas, asumiendo que hombres y mujeres tienen el mismo derecho y todos son iguales ante la ley.

La violencia familiar es un problema social y político en nuestra sociedad que debe ser enfrentado por el estado debe preocuparse en generar alternativas de solución para los casos de violencia familiar estableciendo medidas para proteger a la víctima y enfocarse en la recuperación emocional de la víctima y de los integrantes de su familia.

2.6. Consecuencias del riesgo por parte de la víctima

La víctima que sufre violencia tanto física, psicológica va ocasionando un daño en el estado emocional de la víctima manifestándose mediante una sumisión a sus órdenes de su agresor, llegando a tener un dominio sobre la mujer convirtiéndose en un ciclo de violencia. La víctima que no decide alejarse sufre serios daños físicos y trastornos emocionales severos como son:

- Presenta una autoestima baja
- Dependencia hacia su agresor.
- Presenta depresión profunda
- Se sienten con mucho miedo, estrés, ansiedad y desorientación.
- aislamiento provocado por el continuo desamparo social.
- Presentan sentimientos de subordinación, dependencia y sometimiento.
- Sentido de culpabilidad por la situación.
- Se sienten desmotivadas y ausencia de esperanza.
- Se sienten con Impotencia/indecisión: no pueden superar los problemas.
- Padecen a veces trastornos alimentarios
- Trastornos del sueño.

2.7. Propuesta del trabajo de investigación

Para el presente trabajo de investigación proponemos lo siguiente: Durante la investigación del presente trabajo suficiencia profesional la causa principal para que una víctima de violencia familiar decide regresar con su agresor es la dependencia que tiene la víctima hacia su agresor y estableciendo como factores principales la dependencia emocional y económica que influyen en la decisión de la víctima.

Actualmente el estado peruano se ha preocupado en la protección de la víctima que es maltrata, otorgándole medidas de protección el presente proceso de violencia familiar es célere de acuerdo al nivel del riesgo de la víctima. Por lo que, en algunos casos a la víctima para su recuperación emocional, le ordenan que vaya a terapia psicología en el centro de salud más cercano de su domicilio, en la mayoría de los casos la víctima no acude por que no tiene tiempo, no sabe, tiene miedo o peor aún que haya regresado con su agresor.

Por lo que la propuesta para el presente trabajo es que el estado a través del ministerio de la mujer se preocupe en la recuperación emocional de la víctima de violencia, con el apoyo de las municipalidades distritales (demuna), creando un equipo multisectorial conformado por psicólogos y trabajadoras sociales que se encarguen del seguimiento de los casos de violencia familiar que se presentan en su jurisdicción para la atención y rehabilitación de la víctima.

En caso de la dependencia económicamente que es uno de los factores más influyentes en la decisión de la víctima, el agresor es el que se encarga de administrar la economía del hogar, en la mayoría de los casos los agresores tienen una idea machista sobre la mujer, que tienen que dedicarse al cuidado de los hijos y del hogar y que ellas no deben trabajar a consecuencia de esta ideología muchas víctimas que quieren dejar a su agresores no lo hacen, porque no tienen ingresos económicos para poder subsistir, nunca han trabajado o el agresor no permitió que ejerza su profesión. En estos casos consideramos que el estado debería Capacitar a las víctimas mediante un oficio como costura, repostería entre otros para que la víctima sea independiente económicamente y no regrese con su agresor Las

víctimas que decidieron alejarse de su agresor romper con este ciclo de violencia, y deciden retirarse del domicilio conyugal, en algunos casos optan por mudarse a la casa de sus padres de algún familiar o amigo, pero con el tiempo ellas mismas no se sienten capaces de poder solucionar el problema de la vivienda por lo que la mayoría decide regresar con el agresor y soportar la violencia a cambio de poder tener un lugar donde dormir para ella y sus hijos. Para estos casos el estado debe crear más hogares refugio para las víctimas de violencia familiar en aquellas ciudades con alto índice de casos, brindándole apoyo por medio del equipo multisectorial conformado por psicólogos y trabajadores sociales.

Asimismo, el estado debe establecer convenios con las empresas privadas para que estas puedan brindar puestos de trabajo a las víctimas de violencia familiar y puedan tener ingresos económicos para ellas y sus hijos y dejar de depender económicamente de su agresor.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

Para el presente trabajo de suficiencia profesional el tipo de investigación es básica según Carrasco, (2013), es de carácter teórico, porque tiene como finalidad, obtener información sobre el riesgo en las víctimas de violencia familiar por lo deciden permanecer con su agresor. Tiene un enfoque cualitativo, según Hernández y Mendoza (2018), permite recopilar informaciones referentes a la realidad en su contexto y forma.

3.2. Nivel de investigación

El trabajo de investigación tiene un nivel de investigación es descriptiva, según Sabino, (1986), la investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, su importancia radica en descubrir características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento y se pueda obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada.

3.3. Diseño de investigación

Para el trabajo de suficiencia profesional se utilizó el diseño no experimental transversal, según Hernández, (2003), son los que recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único.

3.4. Técnica de investigación

Para el presente trabajo de suficiencia profesional se aplicó la técnica de la entrevista estructurada, según Kerlinger, (1985), es una confrontación interpersonal, donde un individuo realiza una pregunta a otro, con la finalidad de obtener respuestas relacionadas al problema de investigación.

Trabajo de campo

3.4.1. El sujeto de investigación

En el trabajo hemos considerado entrevistar a los especialistas en materia de familia sobre violencia familiar, pues desde su ámbito laboral ven dichos casos.

¿Quiénes son los indicados para aportarnos información necesaria para nuestro trabajo de investigación?

Es un poco complicado decidir a cuántas personas se deben entrevistar en un estudio cualitativo. Lo importante es desarrollar cada entrevista para ayudar al investigador en trabajo de suficiencia profesional.

Por lo que en el presente trabajo de investigación enfocaremos el muestreo desde la selección de los participantes, en este caso 01 abogado litigante del Estudio Jurídico Paitan y Asociados, 01 abogado del centro emergencia mujer, 01 psicólogo del centro emergencia mujer.

Tabla 1

Profesión y centro laboral del entrevistado

Profesión y Centro Laboral	Número	Código
Abogado Estudio Jurídico Paitan y Asociados	1	E1
Abogado del Centro Emergencia Mujer	1	E2
Psicólogo del Centro Emergencia Mujer	1	E3

Nota: En el presente cuadro se identifica a los profesionales que serán entrevistados.

3.4.2. Elaboración del guion para las entrevistas Estructuradas

En esta etapa de la entrevista se procederá a señalar la guía de la entrevista, por lo que señalamos:

El Propósito de las preguntas es tener la mayor información para que pueda ser verificada y poder continuar con la elaboración del trabajo de investigación de enfoque cualitativo “El riesgo por parte de la víctima con las medidas de protección otorgadas, en los casos de violencia familiar”

Las personas seleccionadas fueron de manera directa, en razón a los criterios de representatividad, pertinencia y predisposición. De representatividad por ser los especialistas en familia en casos de violencia familiar, por ser profesionales que cuentan con los conocimientos sobre el tema y de predisposición, por que disponen de tiempo para la entrevista.

Anonimato y confidencialidad del Entrevistado, se indicará a los entrevistados que su participación en la entrevista será de manera anónima y confidencial, con la finalidad que puedan expresar todas sus opiniones y respuestas dejando a salvo el derecho que los mismos entrevistados señalen que no tienen ningún impedimento que sean debidamente identificados en el desarrollo del presente trabajo de investigación de enfoque cualitativo.

En la presente investigación se establecerán los temas, tomando en cuenta que el tema trabajo de investigación es “El riesgo por parte de la víctima con las medidas de protección otorgadas, en los casos de violencia familiar, detallando a continuación:

- Causas del riesgo en la víctima con medidas de protección otorgadas en casos de violencia familiar
- Factores influyen en el riesgo en la victima con medidas de protección otorgadas en casos de violencia familiar
- Consecuencias del riesgo de la víctima con medidas de protección otorgadas en casos de violencia familiar
-

Las preguntas serán de acuerdo a la tabla siguiente:

1.- ¿Cuál cree Ud. que es el riesgo en la víctima con medidas de protección otorgadas, en casos de violencia familiar?

2.- ¿Cree Ud. que los factores emocionales, económicos culturales u otros influyen en el riesgo en la victima con medidas de protección otorgadas en casos de violencia familiar?

3.- ¿Cuál cree Ud. que son las consecuencias del riesgo por parte de la víctima con medidas de protección otorgadas en casos de violencia familiar?

i. Realización de entrevistas

Realización de la Entrevista sobre el Segmento Causa del riesgo en la víctima como medida de protección otorgada, en casos de violencia familiar

Tabla 2

Formulación de las Preguntas de acuerdo a los Temas

Categorías	Código	Pregunta al entrevistado
Causas del riesgo en la víctima con medidas de protección otorgadas, en casos de violencia familiar.	E1 E2 E3	1.- ¿Cuál cree Ud. que es la del riesgo en la víctima con medidas de protección otorgadas, en casos de violencia familiar?
Factores emocionales, económicos culturales u otros influyen en el riesgo en la victimacon medidas de protección otorgadas en casos de violencia familiar	E1 E2 E3	2.- ¿Cree Ud. que los factores emocionales, económicos culturales u otros influyen en el riesgo en la victima con medidas de protección otorgadas, en casos de violencia familiar
Consecuencias del riesgo por parte de l víctima con medidas de protección otorgadas en los casos de violencia familiar.	E1 E2 E3	3. ¿Cree Ud. Que las consecuencias del riesgo por parte de la víctima con medidas de protección otorgadas en casos de violencia familiar

Nota: En el presente cuadro se establece las tres preguntas que serán realizadas a los entrevistados.

Tabla 3

Realización de entrevistas primera pregunta

Pregunta	E1-1	E2-1	E3-1
	considero que la causa principal es la	Los casos de Violencia familiar presentan	Las víctimas de Violencia Familiar presentan un

	dependencia de la víctima con su agresor sea por cariño o por el dinero, muchas Víctimas	varias causas por falta de dinero, por celos, desconfianza de pareja y esto lleva a la	daño es su Estado Emocional Encontrándose inseguras con miedo algunas
¿Cuál cree Ud. que es la causa del riesgo de la víctima con las medidas de protección otorgadas, en casos de violencia familiar?	consideran que es mejor estar lado del agresor que vivir solas, que se destruya familia o que sus hijos no crezcan con los padres estos ya es un trastorno psicológico de la víctima	lleva a la violencia psicológica y hasta la violencia física en estos casos es cuando la víctima decide denunciar pero muchas lo dejan en abandono y algunas víctimas que tienen las medidas de protección vuelven con su agresor con la idea que va a cambiar en estos casos el daño que le ocasiona a la víctima es más grave existe ya una subordinación miedo en la víctima que no quiere o no puede dejarlo	no cuentan los hechos de violencia que les ocasiona el agresor inclusive tratan de justificar en estos casos es porque la Víctima se encuentra muy afectada emocionalmente y no puede decidir. Aparte de la dependencia que si es una causa pero considero que lo tienen ambos

Nota: En el presente cuadro se realizó la primera pregunta sobre causa del riesgo de la víctima con las medidas de protección otorgadas, en casos de violencia familiar efectuándolo a los tres entrevistados.

Tabla 4*Realización de entrevistas segunda pregunta*

Pregunta	E1-2	E2-2	E3-2
¿Cree Ud. que los factores emocional, económico, cultural u otros influyen en el riesgo de la víctima con medidas de protección otorgadas, en casos de violencia familiar?	Así mismo considero que los factores Emocionales económicos sociales culturales si repercuten en la decisión de la víctima de violencia familiar para que ella decida regresar con su agresor. Después que se produjo la violencia el agresor le pide perdón a la víctima diciéndole que la y que no va volver agredirla	Hay muchos factores por lo que la víctima decide regresar con su agresor siendo el económico, social, cultural por amor o al miedo de quedarse sola las victimas que pasan por este proceso quedan muy afectadas, muchas de ellas rechazan la ayuda sea de amigos o familiares tienen miedo a denunciar	El estado psicológico de la víctima queda muy afectado emocionalmente muchas de ellas presentan baja autoestima dependencia hacia su agresor miedo a lo que pueda pasar con ella y con sus hijos. En algunos casos la víctima no trabajan se dedican al cuidado de los hijos y en estos casos la víctima regresa con su agresor.

Nota: En presente cuadro se efectuó la segunda pregunta sobre factores emocional, económico, cultural u otros influyen en el riesgo de la víctima con medidas de protección otorgadas, en casos de violencia familiar realizándolo a los tres entrevistados.

Tabla 5*Realización de entrevistas tercera pregunta*

Pregunta	E1-3	E2-3	E3-3
¿Cuál cree Ud. que son las consecuencias	Las consecuencias	La víctima que sufre violencia queda muy	El estado emocional de la víctima queda deteriorado, muchas

Consecuencias del riesgo de la víctima con medidas de protección otorgadas en casos de violencia familiar?	que acarrea la víctima de violencia familiar es la depresión ansiedad, miedo su estado emocional es afectado por la violencia que le ocasiona su agresor y en algunos casos la víctima no soporta esto y llega hasta quitarse la vida.	Afectada sentimentalmente, pérdida de autoestima, depresión aislamiento social, muchas de ellas se alejan de sus familiares y amigos con el miedo y la vergüenza del que dirán en estos casos se necesita de ayuda psicológica para su recuperación	presentan depresión y un menoscabo en su autoestima tienen sentimiento de culpa e inclusive trastornos psicopáticos como dolores de cabeza, caída de cabello, pérdida del apetito, ansiedad crónica en estos casos la víctima tiene que buscar ayuda profesional.
--	--	---	---

Nota: En el presente cuadro se realizó la tercera pregunta sobre consecuencias del riesgo de la víctima con medidas de protección otorgadas en casos de violencia familiar efectuándolo a los tres entrevistados.

Tabla 6

Análisis e Interpretación de Datos de la primera pregunta

Pregunta N° 1 causa del riesgo en la víctima con medidas de protección otorgadas, en casos de violencia familiar

1. ¿	¿Cuál cree Ud. que es la causa del riesgo en la víctima con medidas de protección otorgadas, en casos de violencia familiar?
E-1	Con relación a la primera pregunta los 3 entrevistados coinciden en que la víctima de violencia familiar incumple debido a una dependencia o subordinación hacia su agresor sea por cariño, amor o porque el agresor es el sostén económico del hogar. Y el miedo que tiene la víctima a su agresor por lo que pueda hacer con ella o sus hijos.
E-2	
E-3	

Nota: En el presente cuadro se interpreta las respuestas de la primera pregunta que realizo a cada uno de los entrevistados.

Tabla 7

Análisis e Interpretación de Datos de la segunda pregunta

Pregunta N° 2 Factores emocionales, económicos culturales u otros influyen en el riesgo de la víctima con medidas de protección otorgadas en casos de violencia familiar

2.-	Cree Ud. Que los factores emocionales, económicos, culturales u otros influyen en el riesgo de la víctima con medidas de protección otorgadas en casos de violencia familiar
E-1	Con relación a la segunda pregunta los 3 entrevistados coinciden que los factores emocionales, económicos culturales entre otros si afectan en la decisión de la víctima considerando que la víctima se encuentra dependiente hacia su agresor.
E-2	
E-3	

Nota: En el presente cuadro se interpretará los resultados de la segunda pregunta efectuados a los tres entrevistados

Tabla 8

Análisis e Interpretación de Datos de la tercera pregunta

<i>Pregunta N° 3</i>	<i>consecuencias del riesgo por parte de la víctima con medidas de protección otorgadas en casos de violencia familiar</i>
----------------------	--

3.¿	<i>¿Cuál cree Ud. que son las consecuencias del riesgo por parte de la víctima con medidas de protección otorgadas en casos de violencia familiar?</i>
E-1	<i>Con relación a la tercera pregunta los 3 entrevistados coinciden que las víctimas de violencia familiar quedan muy afectadas en estado psicológico presentando dependencia hacia su agresor, miedo, ansiedad, depresión y no querer buscar ayuda y en algunos casos toman la mala decisión de quitarse la vida</i>
E-2	
E-3	

Nota: Nota: En el presente cuadro se interpretará los resultados de la pregunta 3 que han sido realizados a los entrevistados.

IV. RESULTADOS

En el presente trabajo de “El riesgo por parte de la víctima con medidas de protección otorgadas, en los casos de violencia familiar”, de acuerdo al objetivo se determinó que la dependencia es la causa por lo que la víctima decide regresar con su agresor y continuar en un ambiente de violencia, siendo los factores como el emocional, económico y cultural son los que influyen en la decisión de la víctima, de acuerdo a la investigación se han desarrollado varias teorías que explican la decisión de la víctima de permanecer con su agresor, estableciendo que la víctima regresa con su agresor porque todavía lo quiere y tiene miedo a perderlo, en esta situación la víctima cree que su agresor va a cambiar y que no volverá a pegarla o humillarla, otros autores consideran que es un círculo vicioso donde la víctima considera que en toda relación existe problemas como la violencia y que ella debe aguantar para poder tener una familia para sus hijos y no perder el amor de su pareja.

En un proceso de violencia el trámite es célere en donde el Juez de Familia otorga las medidas de protección a la víctima para protegerla de su agresor, pero en muchos casos la víctima decide volver con su agresor y darle una oportunidad, en estos casos en el trabajo de investigación se ha establecido que existe factores que influyen en la víctima para decidir regresar con su agresor aun teniendo las medidas de protección, siendo el emocional y el económico en algunos casos el cultural

Las víctimas que deciden regresar con su agresor se encuentran afectadas psicológicamente, regresan por miedo, algunas tienen la idea que el agresor va a cambiar, no tienen donde vivir, no cuentan con los medios económicos para subsistir en esta situación la víctima decide regresar con su agresor.

Las víctimas que continúan en una situación de violencia y tiene consecuencias graves como físicas y psicológicas (moretones empujones etc.) y psicológico (baja autoestima, depresión, estrés, alteración en su alimentación, miedo, tiene miedo de conversar con los demás) en estos casos la víctima necesita el apoyo de una

especialista profesional para su recuperación. De acuerdo a las entrevistas realizadas en el presente trabajo los entrevistados respondieron que las víctimas tienen una dependencia hacia su agresor, y los factores como económico y emocional contribuyen en la decisión de la víctima para permanecer con su agresor convirtiéndose en un círculo de violencia que solo acabará cuando la víctima decida denunciar y dejar a su agresor. Considerando que el daño físico y psicológico que sufre la víctima es grave que afecta su estado emocional llevando a una depresión y que en algunos casos para escapar de la violencia deciden quitarse la vida, por lo que el estado debe encargarse de la recuperación de la víctima que pasa por violencia en su hogar.

V. CONCLUSIONES

1. La causa principal que influye en la víctima es la dependencia, y decide permanecer en un ambiente de violencia, no toma la decisión de alejarse por el miedo de quedarse sola o que no puede vivir sin su agresor, en muchos casos estas afectaciones se originan en la niñez de la víctima, suscitándose violencia en su hogar por lo que la víctima tiene miedo a la soledad.
2. Los casos de violencia familiar se dan por varios factores que contribuyen a la decisión de la víctima de permanecer a lado del agresor, por lo que consideramos que el factor económico y emocional son lo que más predominan en la víctima para tomar la decisión de regresar con su agresor.
3. Las víctimas que pasan por una etapa de violencia quedan afectadas en su estado psicológico presentando depresión ansiedad baja autoestima, deberían ser tratadas por un especialista para su recuperación.
4. El estado debe implementar nuevas medidas para la recuperación del víctima crear equipos multisectorial que se encarguen del seguimiento y recuperación del a víctima.

VI. RECOMENDACIONES

Crear un equipo multisectorial a cargo de los organismos locales (demuna) conformado por psicólogos, trabajadoras sociales, que se encargue del seguimiento y recuperación de las víctimas de violencia familiar.

Crear más hogares refugio en las ciudades donde exista un alto índice de casos de violencia familiar.

Capacitar a las víctimas de violencia, mediante un oficio como costura repostería etc. Para que pueda tener ingresos económicos y no depender del agresor.

Asimismo, el estado debe establecer convenios con las entidades privadas para que puedan brindar un puesto de trabajo a las víctimas de violencia familiar.

VII. REFERENCIAS

- Aguirre, C. (2012), el programa nacional contra la violencia familiar y sexual y su impacto en la prevalencia de violencia familiar y sexual en el Perú, periodo 2003-2009 (http://cybertesis.uni.edu.pe/bitstream/uni/1381/1/aguirre_ac.pdf)
- Altamirano, M. (2014). El marco simbólico de la ley de violencia familiar y sus modificaciones (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Trujillo). Recuperada.<http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3024/Tesis%20Maestr%C3%ADa%20%20Maria%20Altamirano%20Vera.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Amor, P. Echeburúa, E. (2010). Claves Psicosociales para la permanencia de la víctima en una relación de maltrato. *Clínica Contemporánea*, 1(2), 97-104 Brockner, J. & Rubin, J. (1985 p. 275), Entrapment in escalating conflicts: a social psychological analysis. 1ª ed. New York.
- Castelló, J. (2005), dependencia emocional: características y tratamiento. Madrid
- Chávarri, T. (2015), Influencia de la dependencia económica en la violencia conyugal de las mujeres agredidas atendidas en la DEMUNA del distrito de Yonan provincia de Contumaza, 2015.
- Choice, P. & Lamke, L. (1997), a conceptual approach to understanding abused women's stay/leave decisions. *Journal of Family Issues*. Disponible en <https://goo.gl/sRPLxm>
- Del Águila, J. (2017), violencia familiar. Editorial ubilex. Asesores SAC. Lima.
- Dutton, D. y Painter, S. (1981), Traumatic bonding: The development of emotional attachment in battered women and other relationships of intermittent abuse. *Victimology*.
- Hernández, G. (2014), El consentimiento de la víctima en los delitos de violencia

Hirigoyen, M. (2006). Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja. Barcelona: Paidós intrafamiliar. Tesis para optar el grado de Magister en Derecho Penal en la Universidad de Sevilla (España).

Long, G. y McNamara, J. (1989), Paradoxical punishment as it related to the batteredwomen syndrome.

Medina, A. (2002), libres de la violencia familiar Canadá.

Nomberto, K. (2017), implementación de un órgano auxiliar de supervisión de las medidas de protección dictadas en los procesos de violencia familiar
http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/3045/1/RE_DERE_KARIN.NOMBERTO_ORGANO.AUXILIAR_DATOS.pdf

Núñez, W. y Castillo, M. (2014), Violencia Familiar Lima, Perú: Ediciones Legales

Pfouts, J. (1978), violent families coping responses of abused wives.

Roman, L. (2016), la protección jurisdiccional de las víctimas de violencia de género de la perspectiva constitucional. Tarragona.

Orna, O. (2013), factores determinantes de la violencia familiar y sus implicancias análisis de los estudios estadísticos sobre la violencia familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho Lima, Callao y otras ciudades del país.

Romero, J. (2016), Análisis de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su relación con la excesiva carga procesal del primer juzgado de familia de Arequipa.2015_ <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/2225/DEromojuv.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Seligman, M. (1975), Helplessness: On depression, development and death.

Walker, L. (1989.), Terrifying Love. Why battered women kill and how society responds. HarperPerennial. New York.

San Martín, A. y Rosales, M. (2014). La violencia familiar un mal que se ha tomado en un problema cotidiano. *Investigaciones Sociales*, 18(33), 10. Recuperado el 14 de marzo de 2021, de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/articloe/view/10995/989>

Valverde, V. (2017). Medidas de protección en violencia familiar y la preservación de la familia en Perú (Tesis para obtener el Título de abogado, Universidad César Vallejo). Recuperada de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/15371/Valverde_OVdf?sequence=1&isAllowed=y



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, HUISA SALCEDO LUCIANA SILVIA estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan el Trabajo de Suficiencia titulado: "El riesgo por parte de la víctima con las medidas de protección otorgadas, en los casos de violencia familiar", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que el Trabajo de Suficiencia:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado, ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
HUISA SALCEDO LUCIANA SILVIA DNI: 44819883 ORCID 0000-0003-4554-3626	Firmado digitalmente por: LHUISASA el 26-07-2021 17:44:51

Código documento Trilce: INV - 0268392